



Gregorio de Mora
Sebastian Siles de la
Fuente

Miguel Lopez
Eguez

mateo va ar no

Pero Antonio
del Olmo
Pais

Alavez
D

- Procurado Jefe. por Antonio Benito
- Joaquin Medina, repre. entado por Pablo Benito
- D. Ant.º Maria Lopez
- D.ª Lucia de Guzman represent.ª por D. Alonso Sanchez de Botler
- D.ª David de Mata y D. Jose Ant.º Lopez, representados por D. Jose Arcenal Lopez.
- D.º Grande del Valle, represent.º por Rafael Ortega.
- D. Miguel Lopez Egua por si, por D.º Grande de Campo Ramos, y por D.ª Maria del.ª casa ant.º Romero,
- D. Santiago Lopez Egua
- D. Ignacio Abente
- D. Juan Leante en represent.ª de D.ª Maria Novas.
- Martin Garcia Dividison.
- D. Conde Martin
- D. Tomas La Fuente
- D. Juan Lopez Sanchez.

En la Villa de Caravaca a veinte y seis de febrero de mil ochocientos cuarenta y siete: Reunido en sus Salas Capitulares lo S.º del Ayuntamiento Com.º de ella que preside, en sesion extraordinaria, se dió cuenta de la circular inserta en el Boletín oficial num.º veinte y tres sobre Cereales; e informado S.º S.º de los particulares que comprende, contestan lo siguiente: 1.º El estado de la ultima cosecha de cereales y demas frutos agricolas en este Pueblo, es el mas reducido, sin que basten a satisfacer sus necesidades. 2.º No se dá relacion entre las subsistencias de primera necesidad y la poblacion por la suma escasa que se nota. 3.º No existen cerca de algunos en esta poblacion, segun anteriormente se manifestó. 4.º El cultivo de cereales en este Pueblo se hace por traginantes que vienen de la Andalucia y tambien de la Sierra de Segura, sin costo desproporcionado. 5.º Mediante a la escasez, no pueden extraer que